



Abuso Sexual Infantil: Dimensiones del problema y su detección.

Trabajo Final de Grado de la Licenciatura de Psicología

Monografía

Autora: Adriana Casella C.I: 4.007.977-0

Tutora: Prof. Raquel Galeotti - Instituto de Psicología de la Salud

Montevideo, 30 de Julio 2016

ÍNDICE

Resumen	3
Introducción	4
El abuso sexual en la Historia.....	5
La infancia y el siglo XX en el Uruguay. Derechos del niño.....	10
Violencia – Maltrato.....	13
Características del Abuso Sexual Infantil	17
Características del abusador y su relación con la víctima.....	20
Grupos de riesgo.....	23
Cuando se corre el telón	24
Antecedentes sobre estudios del Abuso Sexual Infantil	27
Detección del Abuso Sexual Infantil	31
Un caso judicial consideraciones finales.....	36
Antecedentes bibliográficos	40
Anexo	44

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza y reflexiona sobre el Abuso Sexual Infantil (ASI), tomándose como eje central las dificultades de su detección temprana.

Se trabaja sobre la historia del ASI para dar cuenta de que es una problemática que ha estado presente a lo largo del tiempo en nuestra sociedad; se exponen aportes de distintos autores, así como varios estudios sobre el tema, con el fin de introducir datos estadísticos que den cuenta de lo expuesto teóricamente.

Por último, se presenta un caso de ASI reciente, de gran repercusión en los medios de comunicación, a través del que se abordan y articulan los diferentes conceptos trabajados.

Palabras claves: Abuso Sexual Infantil (ASI), Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Abuso Sexual (AS).

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo monográfico se centra en el análisis del ASI, y los desafíos que implica su detección.

Aunque el ASI ha existido a lo largo de la Historia, recién en el siglo XX se le llamó por su nombre. En la actualidad la temática está en el tapete; sobre ella se lee, se escucha y se habla, sin embargo los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de nuestra sociedad continúan siendo víctimas de esta problemática.

A partir de la lectura de diferentes autores, se puede decir que el abuso no discrimina sexo, etnia, clase social o género, aunque ocurra con mayor frecuencia en niñas. En la mayoría de los casos del ASI se da dentro de la familia, por lo tanto muchas veces se oculta, no se denuncia o no se detecta hasta que el NNA lo relata.

En otras palabras, el hecho de que el abuso ocurra frecuentemente en el ámbito intrafamiliar, dificulta una temprana detección.

Este trabajo dará un recorrido histórico del ASI, viendo qué lugar fue ocupando el niño en la sociedad hasta llegar a ser sujeto de derechos, pasando por las características del abusador, para luego centrarse en la detección y la dificultad que implica la misma.

Se trabajará con los aportes teóricos de distintos investigadores, datos estadísticos y un caso de ASI, a través del que se abordan y articulan los diferentes conceptos trabajados.

El objetivo es contribuir y analizar las dificultades que implica la detección temprana del abuso sexual infantil.

EL ABUSO SEXUAL EN LA HISTORIA.

A partir de los autores George Vigarello, Irene Intebi y José Pedro Barrán, y el boletín de UNICEF, se hará un breve recorrido histórico sobre el ASI en la Historia, para dar cuenta de que es una problemática que ha estado presente a través de los siglos. Como se menciona en el boletín de UNICEF (2015): “A lo largo de la Historia los niños han sido olvidados, desacreditados, no tenidos en cuenta” (p. 12).

En la Antigua Grecia, según UNICEF (2015), era frecuente el ASI por parte de los padres o cuidadores de las víctimas. A su vez, era habitual el abandono, el maltrato físico hacia los más pequeños y el infanticidio.

En la Edad Media las violaciones hacia las niñas se tomaban en cuenta sólo si existía desgarramiento de himen, sin darle importancia a las marcas (ya sean golpes, heridas o arañazos) que presentara la víctima.

Intebi en su libro *Abuso sexual infantil en las mejores familias* (2011), menciona a través de Lloyd deMause el concepto de *infanticidio*. Que los padres o cuidadores dieran muerte a los niños era frecuente en la Antigüedad, ya que éstos ocupaban un lugar inferior en la sociedad y a menudo se los veía como una carga. Los padres cumplían un rol autoritario y podían hacer con ellos lo que quisieran, en algunas oportunidades a los ofrecían en sacrificio.

En el período del siglo IV al XIII, si bien continuaba el abandono de niños, el infanticidio pasó a ser mal visto. En esta época los padres comenzaron a buscar otras formas para deshacerse de ellos, como ser abandonándolos en conventos, dándolos a las criadas u a otras familias.

Vigarello (1999) relata que en la Francia Antigua las violencias no se distinguían unas de otras, aunque contaban con penas distintas, según a quién había sido dirigida. El autor señala: “cuando la (violación) es cometida contra una virgen, la pena no puede ser nunca menor a la pena de muerte (...)” (Vigarello, G. 1999, p.16). En el Antiguo Régimen cada caso se estudiaba por separado, pero se necesitaba un testigo ocular que diera cuenta de los hechos. A su vez, al igual que en la actualidad, muchos de estos abusos se daban en lugares donde nadie podía ver ni aparecer. En palabras de Vigarello (1999): “el acto puede haber tenido lugar sin testigos, la denuncia puede presentar imprecisiones, las “pruebas” pueden ser precarias (...)” (p.38).

Entre los siglos XVII y XVIII los actos de violencia en su mayoría eran hacia niños. Vigarello (1999) menciona, éstos eran vistos como personas adultas, vivían la vida de los grandes y no tenían derechos, por ello no eran diferenciados a la hora de ser juzgados. Se consideraba que el abuso en niños era más fácil de descubrir por los

desgarros, siempre refiriéndose al hecho consumado como tal. Las denuncias de estas situaciones se hacían a partir de síntomas físicos (dolores, dificultad para caminar, sentarse, presencia de sangre). Comprobar el hecho era difícil, y al denunciar, la víctima pasaba a ser sospechosa.

Intebi en su libro *Abuso sexual infantil en las mejores familias* (2011) menciona a través de Lloyd deMause la forma en que fueron tratados los niños durante los siglos XIV y XVII, periodo que denomina **ambivalencia**. Si bien entonces, por un lado, era frecuente que se castigara físicamente a los niños y que en sus primeros años de vida se los atara para que no pudieran moverse libremente (se los vestía con corsé y fajas), por el otro, comenzaban a entablarse en lo familiar vínculos más afectivos y a considerarse algunos aspectos respecto de la violencia de la cual eran víctimas. “En los siglos XVII y XVIII comenzaron a surgir ciertas consideraciones sobre algunas formas de violencia hacia los niños, en especial física y sexual, aunque la reducción más importante de estas prácticas se verifica recién en el siglo XX” (UNICEF, 2015, P. 15)

Siguiendo la línea histórica del ASI, Vigarello menciona que en el Antiguo Régimen comenzó a haber una preocupación por el abuso sexual. A fines del siglo XVIII surgió un nuevo Código, una nueva visión de violencia y de la infancia (Vigarello, 1999).

Intebi (2011) a través de Lloyd deMause menciona que en el siglo XVIII se da el modelo de la **intrusión**, se modifica la manera de concebir la infancia, se deja de pensar que el niño trae con él una intencionalidad maliciosa. En esta época comenzaban a ser criados por sus padres y sus madres, quienes ahora sí los amamantaban (antes las criadas se ocupaban de ello). Los progenitores empiezan a compartir actividades con los niños, pero habría que esperar unos cuantos años más para que estos espacios también comprendan lo lúdico. En este mismo siglo “La autoridad de los padres cambió, las distancias afectivas disminuyeron: creció la presencia del niño y, sobre todo, el sentimiento de su fragilidad (...)” (Vigarello, G. 1999, p.78).

Esto significó un nuevo lugar para el niño y un nuevo lugar para los padres, aunque no por ello hubo una disminución del abuso sexual infantil.

En el siglo XIX se introduce un nuevo término, “atentado al pudor”, haciendo referencia a los crímenes contra niños. El crecimiento brusco en las condenas y los juicios por violaciones hacia niños muestran un estado de alerta que comienza a instalarse en este siglo (Vigarello, 1999).

Con el siglo XX aparece lo que algunas autores denominan como nueva sensibilidad. Este comienzo de cambio de paradigma marca una nueva época con respecto a la

concepción de los sentimientos, el niño, la familia, el cuerpo, la iglesia y la medicina. (corsi, 1994)

Esta sensibilidad del novecientos que hemos llamado “civilización”, disciplinó a la sociedad: impuso la gravedad y el “empaque” al cuerpo, el puritanismo a la sexualidad, el trabajo al “excesivo” ocio antiguo, ocultó la muerte alejándola y embelleciéndola, se horrorizó ante el castigo de niños, delincuentes y clases trabajadoras y prefirió reprimir sus almas, a menudo inconsciente del nuevo método de dominación elegido (Barran, J, 2004, p. 11).

En esta nueva sociedad quienes tenían la autoridad eran los curas, los médicos y los padres de familias, ellos eran los que predicaban con la verdad. En el libro Historia de la sensibilidad en el Uruguay (2004), Barran menciona que “En la familia civilizada, el poder del padre se ejercía a través del “respeto y el amor.” (p. 91). En esta época, en la que desobedecer era considerado un acto de desamor, las demostraciones de afecto hacia los niños comenzaban a ser bien vistas, y los castigos a prohibirse.

Las escuelas y los maestros jugaban un papel muy importante, éstos se encargaban de educarlos, de “civilizarlos”. Como lo describe Barran (2004), en esta época se le tenía “terror al ocio, a la sexualidad, al juego y las fiestas.” (p. 25), por lo que, a diferencia de nuestra contemporaneidad, el juego no formaba parte de la crianza del niño.

Lo característico de esta sociedad es el control, el orden, que aleja a la comunidad de la barbarie y el pecado. Quienes “controlaban” dichos valores eran los curas, médicos, maestros, padres de familia y dirigentes políticos (Barran, 2004).

El trabajo jugaba un papel importante, se consideraba que a partir de éste el hombre podía llegar a la fortuna, hacerse más fuerte y poderoso. Vemos a través de Barrán (2004) que el Libro Primero, la lectura a la que accedían los niños a través de la Escuela Pública, refería al estudio o la educación, las formas de “trabajo” en la niñez, como la única maneras que el infante tenía de hacerse “un hombre fuerte y capaz para luchar ventajosamente con todos los demás seres de la creación” (Barran, J, 2004, p. 38). Según Intebi a través de Lloyd deMause, en el transcurso del siglo XIX al XX las familias pasaron a ser más importantes en la socialización de los niños, comenzaron a guiarlos en su educación y valores. La autora llama a ésta la etapa de **Sociabilización** (2011).

“El disciplinamiento del cuerpo infantil fue predicado incluso desde los libros de lectura de la escuela valeriana.” (Barran, J, 2004, p. 238). En la sociedad civilizada que plantea Barrán, el niño, que era considerado un adulto en un cuerpo pequeño, debía, antes que nada, obedecer e imitar a los mayores (por ejemplo hablando con voz alta o manteniendo una postura rígida). Por su parte, el Estado comenzó a crear diferentes instituciones que se ocuparan de los más chicos, como el asilo diurno, los jardines de infantes y la clínica de niños. En este periodo se prohibieron todos los castigos físicos y

“La contención sexual fue defendida como un requisito de la salud.” (Barran, J, 2004, p. 73). De esta manera, la sexualidad se relaciona con lo que está en silencio, lo que no se dice. “La sexualidad no solo fue negada para procurar evitar sus manifestaciones “excesivas”, también lo fue porque nunca se había pensado tanto en ella y hablado tanto de las conductas (...)” (Barran, J, 2004, p. 159). Había una negación a la sexualidad y se la vivía culpablemente.

Leopold S (2014) y Portillo A. (1989) en sus escritos hacen referencia al Uruguay del siglo XIX, mencionando el auge de abandonos e infanticidios, así como la situación de indigencia en la que se encontraban muchos niños. Con el fin de dar respuesta a los abandonos se habilitaron los depositarios de bebés, llamados tornos, fueron creados en 1848 y duró hasta 1933, consistía en “(...) una cuna cilindro que giraba sobre su eje y permitía, con solo moverla, introducir al niño en el establecimiento sin que el personal de la Casa Cuna identificara a quien dejaba al niño.” (Leopold, S, 2014, p 38). La persona que depositaba al niño y quien lo recibía no se veían, el procedimiento era totalmente anónimo. Quienes estaban a favor de esta herramienta sostenían que con ella se reducían los infanticidios y abandonos de niños en las calles.

Por otro lado, Portillo afirma que desde la mitad del siglo XIX el Código Civil comienza a definir de forma más sólida qué lugar ocupa el menor en la sociedad y en la familia. (1989)

En la segunda mitad del siglo XX, según Intebi (2004) exponiendo lo dicho por Lloyd deMause, el vínculo entre padre e hijo estaba mediado por la “ayuda”, de esta manera el niño hacía saber lo que necesitaba a ambos padres, cuyo rol era el de satisfacer sus necesidades. “(...) desde el infanticidio de la antigüedad hasta este vínculo caracterizado por la ayuda de finales del siglo XX, no significa que los cambios hayan ocurrido en todas las familias y en todas las comunidades.” (Intebi, I, 2004, p. 68).

Entre 1860 y 1890 Uruguay se caracterizaba por un gran desarrollo en lo económico, político, social y cultural, esto va de la mano con lo que José Pedro Barran (2004) denomina como las transformaciones de la “sensibilidad” (p. 37), que se dan en todos los sectores de la sociedad.

A través del recorrido histórico de la infancia, se ve como el niño/a fue jugando distintos roles y ocupando distintas posiciones en la familia y la sociedad a través de los años. Como menciona Sandra Leopold (2014), según deMause “la historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco”, dado que “cuanto más se retrocede en el pasado, más bajo es el nivel de puericultura y más expuestos están los niños a la muerte violenta, el abandono, los golpes, el terror y los abusos

sexuales” (p 31). El niño tendrá que ser en todo sentido dependiente del adulto, para así obtener el cuidado y la protección.

En el siglo XIX hubo un cambio importante con respecto de los niños ya que “(...) la infancia afianzará sus atributos en clave moderna, lo que supondrá la consolidación de nuevos sentimientos de los adultos con respecto a los niños y el desarrollo de prácticas específicas para la niñez, entre las que sobresale la escolarización” (Leopold, S, 2014, p 33). Hay un quiebre entre el mundo adulto y el infantil, que hasta este momento no existía ni era pensado.

Hacia la modernización se verá cómo el rol del niño fue cambiando y una característica importante es que ya no se lo ve como un hombre pequeño. “(...) cambios en la visión de la infancia, consolidándose una percepción moderna que la caracteriza como una etapa feliz aunque protegida y dependiente.” (Leopold, S, 2014, p 34).

Como lo menciona Vigarello (1999), la presencia de revelaciones e información da cuenta de un cambio cultural, que explica el porcentaje alto en las cifras de denuncias a las diferentes formas de maltrato infantil.

LA INFANCIA Y EL SIGLO XX EN EL URUGUAY – DERECHOS DEL NIÑO

(...) el reconocimiento de los derechos de los niños ha sido un proceso gradual desde una primera etapa en que fueron personas prácticamente ignoradas por el derecho y solamente se protegían jurídicamente las facultades, generalmente muy discrecionales, de los padres. Los intereses de los niños eran un asunto privado, que quedaba fuera de la regulación de los asuntos públicos. Posteriormente se observa un aumento en la preocupación por los niños y se empieza a reconocer que ellos pueden tener intereses jurídicamente protegidos diversos de sus padres. (UNICEF, 2007, p. 131)

El estudio de la situación del niño comienza en la segunda mitad del S XIX, la preocupación por su crianza y educación. A continuación se describirá la situación del niño y la sociedad en el S XX, el surgimiento de los derechos del niño, la convención del niño y el mismo tomado como sujeto de derecho. Se puede dar cuenta de que esto surge a partir de la vulnerabilidad que poseía el niño en la sociedad.

Como se menciona en Justicia y derechos del niño publicado por de Unicef, los Derechos Humanos son esenciales para que exista el sistema democrático, a la vez, orienta al sistema político y a la sociedad (2007).

Desde la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Uruguay el 28 de setiembre de 1990 (ley 16.137) el país se encontraba comprometido a actualizar sus marcos normativos en materia de infancia y adolescencia, conforme a las nuevas orientaciones hegemónicas de la Doctrina de la Protección Integral (Leopold, S, 2014, p 51).

El fin de la política es constituir una sociedad en donde todos estén incluidos, entre ellos los niños, tomándolo a este como sujeto de derecho. Este nuevo modelo presentaba tres grandes temas: el nuevo Código Penal, el Código del Niño y el Consejo del Niño. En este momento la familia es el eje central para la reproducción social y biológica. Cuando este sustento la familia no existiera, se busca un lugar sustituto, y si esto no fuera posible, la institución tendría que hacerse cargo y armar un hogar. La familia es el sustento de este niño, es su primer agente socializador. (Leopold, S, 2014).

Con respecto a los castigos corporales, en las escuelas existieron desde la época colonial, hasta que fueron sancionados, recién en el S XX. En lo que respecta a las familias, pasó mucho tiempo para que este tipo de prácticas fuera prohibida, como lo dice explica Javier Palummo.

(...) el castigo corporal de los padres hacia sus hijos nunca fue prohibido y de hecho lo será recién a partir de la ley 18.214 de 2007, ley que incluso es valorada no solo por su disposición hacia el ámbito familiar y las figuras parentales sino también por la amplitud

que conlleva, involucrando a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes (Leopold, S, 2014, p 81).

Recién en el siglo XXI, particularmente en el año 2007, estas prácticas fueron prohibidas en el contexto familiar, lo que demuestra la dificultad que comprende para la sociedad tomar conciencia sobre estas situaciones deplorables.

El Código del Niño del S XXI contemplaba algunas de estas consideraciones: la protección a la primera infancia va desde el nacimiento del niño hasta los tres años,

Todo niño debe ser vigilado y controlado con el objeto de que se desarrolle en condiciones normales de salud y bienestar (...) las familias que no pueda efectuarlo con sus propios recursos deberían obligatoriamente hacerlo por medio de los servicios de primera infancia (...). (Portillo, A, 1989, p. 21)

Leopold, S. (2014) detalla que en esta época surgen cambios trascendentes en diferentes ámbitos que tienen relación con el niño. En el ámbito familiar, se pasó de familias numerosas a más pequeñas con pocos integrantes. Otros de los cambios estuvieron relacionados al rol que ocupa la mujer en la familia, pasa a tener un rol más activo y comienzan a salir al mercado laboral. Esto hace que los niños de las familias que pueden acceder, sean llevados a instituciones privadas, mientras que los de las familias menos pudientes sean cuidados por otros. “En 1968 28 de cada 100 mujeres eran económicamente activas en Montevideo” (Portillo, A, 1989, p. 55).

Otro cambio en esta época fue el rol que ocupaba el médico, su saber lo hace ser un eje importante para el manejo de la infancia. Un claro ejemplo del rol activo que tenía el médico fue que la mayoría que escribieron Código del Niño eran médicos (1989). A su vez, surgieron nuevas formas de cuidados para los niños, “la atención pre-natal orientada; los cuidados y atención del recién nacido; la generalización de las vacunas; regulación de la jornada diaria; etc.” (Portillo, A, 1989, p. 24).

En la educación también se encontraron cambios, todo niño de 6 a 14 años debe asistir a la escuela, por el contrario, si no lo hace, su padre, madre o tutor serán sancionados, esto demuestra la búsqueda de un control por el cumplimiento del proceso educativo.

En resumen, se puede visualizar este periodo del S XX como una época de grandes cambios, a través de los cuales el niño empieza a ser eje de preocupación en diferentes ámbitos. Los padres se comienzan a preocupar por los hijos, por sus primeros años de vida, los embarazos, la crianza y la maternidad, entre otros asuntos.

Surge el salario social, que es un apoyo que se da al niño y a la familia en Montevideo. A partir del Consejo del Niño de 1968, se comienza a cuestionar el programa y desaparece. “(...) la protección de la infancia quedó reducida a la atención de cierto tipo de consecuencia sin intervenir en la causa”. (Portillo, A, 1989, p. 37). Por parte del

Estado había acciones para intervenir, pero se dirigían principalmente hacia las consecuencias, dejando de lado las causas que generan los problemas.

Como lo menciona Portillo (1989), en el periodo de niñez que va desde un año hasta los cinco existía un vacío, un gran desamparo, y ninguna acción social para enfrentarlo. En la educación no se contaba con una atención preescolar pública y no todos podían acceder a la privada. A través de estas precisiones se podría decir que el niño durante muchos años estuvo fuera del alcance de servicios. De esta manera, se puede concluir que aunque se reflejan cambios, éstos no abarcaban todas las necesidades del niño y familias.

Durante el Siglo XX se dieron muchos movimientos que dan cuenta de la importancia de la protección del niño, una primera parte se da con la declaración de Ginebra en 1924 y en 1959 la Declaración Universal de Derechos. (UNICEF, 2007). La declaración de Ginebra se caracteriza porque por primera vez se conoce la existencia de los derechos exclusivamente hacia el niño, dándole importancia a la responsabilidad de los adultos que tienen hacia ellos.

VIOLENCIA – MALTRATO

Continuando con el desarrollo del trabajo, se darán diferentes definiciones sobre conceptos que serán de importancia para la continuidad del mismo. Para adentrarse en la definición de abuso sexual, es importante partir de la base del concepto violencia y dar una definición de la misma. Como menciona Alicia Casas Gorgal (2003), la violencia es la categoría que explica el abuso sexual, ya que las relaciones abusivas tienen que ver con el poder y la dominación que se establece en el abuso sexual.

Es importante mencionar el desequilibrio de poder que se da dentro de una familia, como se menciona en el trabajo de Aportes desde la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil (2005). Hay dos ejes de este desequilibrio de poder: ellos son el género y la edad. El agresor, principalmente de género masculino, va a usar estas variables a su favor para ejercer influencia sobre la víctima.

Existen numerosos estudios que demuestran que los abusadores son principalmente varones, para poder entender un poco más sobre el asunto se hará alusión a la variable de género. Para ello se citará una definición de la OMS (2002)

El término género se utiliza para describir las características de hombres y mujeres que están basadas en factores sociales, mientras que sexo se refiere a las características que vienen determinadas biológicamente. Las personas nacen con sexo masculino o femenino, pero aprenden a ser niños y niñas que se convierten en hombres y mujeres. Este comportamiento aprendido compone la identidad de género y determina los papeles de los géneros. (p, 5).

Hay que aclarar que al sexo lo determina el aspecto biológico, lo que nos va a diferenciar entre ser Macho o Hembra, y el género es el que se va constituyendo socialmente. “El género es la categoría organizadora central de nuestra psique, el eje alrededor del cual organizamos nuestra personalidad” (Kaufman, M, 1995, p, 4).

Lo que caracteriza las relaciones entre hombres y mujeres, o entre los géneros, es el factor de desigualdad. Ésta se da en diferentes variables, sean culturales o materiales. A continuación se dará una definición de patriarcado, el sistema que rige estas relaciones:

En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad intercalases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (Fontela,M, 2008,p, 4).

Como sostiene la definición, el patriarcado entonces se trata de un sistema social sexo-género que estructura relaciones desiguales de poder entre los distintos grupos generando estereotipos, subjetividades y normas de conducta. Esto explica por qué los estudios dicen que los abusadores son generalmente de género masculino.

Es importante mencionar según Kaufman que el género hace referencia a las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres. Los hombres aceptan ese poder y lo ejercen en las diferentes sociedades (1995), las mujeres también naturalizan esta violencia y aceptan. La violencia a veces es sutil y por eso en ocasiones es difícil de percibirla.

La situación de poder en la que se encuentran los varones está facilitada por la sociedad en la que se está inmersa, y por otra parte también es aprendida desde que nacemos. Es común que los niños “aprendan, a una temprana edad, a reprimir sentimientos de temor y dolor. En el campo de los deportes enseñamos a los niños a ignorar el dolor. En casa les decimos que no lloren y que actúen como hombres.” (Kaufman, M, 1999, p. 9). Esto es muy común en las sociedades donde vivimos, donde nos vamos desarrollando como hombres y mujeres, se esperan diferentes comportamientos de unos y de otros.

A partir de estas características de género y las relaciones de desigualdad que existen en toda sociedad, se intentó explicar porque cuando hablamos de ASI se menciona a los hombres como principales agresores. Por su condición de sentir que tienen el poder, que ellos pueden hacer lo que quieran con los demás, usan su poder sobre los más vulnerables, que en este caso son niños.

Quien hace referencia al término violencia es Kaufman (1999), que señala que “la violencia (o al menos la amenaza de violencia) ha ayudado a conferir a los hombres (como grupo) una rica gama de privilegios y formas de poder” (p. 2). Un ejemplo de lo dicho anteriormente es la “indicación de que percibe tener el derecho a que alguien le sirva. Otro ejemplo es el hombre que ataca sexualmente a una mujer durante una cita: esto tiene que ver con su percepción del derecho al placer físico” (Kaufman, M, 1999, p. 4).

El hombre cree que este tipo de derechos le corresponden. Este ejemplo se puede asociar con lo que sucede en el Abuso perpetrado por hombres hacia niños, donde los abusadores justifican el abuso en la satisfacción de sus propios placeres y en considerar al niño como de su propiedad. Entonces se puede decir que no solo la desigualdad de poder lleva a la violencia, sino también la naturalización de los privilegios que se obtienen a través de estas relaciones desiguales de poder.

Por lo tanto Kaufman (1999) nos dice que “la violencia se convierte en un mecanismo compensatorio. Es la forma de reestablecer el equilibrio masculino, de afirmarse a sí mismo y afirmarles a otros las credenciales masculinas de uno.”(p, 6). El blanco de estas violencias siempre es hacia los más débiles, en este tema que nos compete, se da hacia los niños quienes son el sector de las sociedades más vulnerables. Pero en otros casos pueden ser mujeres, homosexuales, discapacitados, entre otros grupos que no gozan de su misma posición, prestigio o privilegios.

La revista de UNICEF de 2009 en su publicación sobre maltrato infantil: una dolorosa realidad, establece una definición según la OPS sobre el concepto de **violencia**, y señala que ésta es:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno de desarrollo o privaciones (p, 4).

La violencia hace referencia a las formas abusivas de uno contra otro, el sometimiento que se puede encontrar por ejemplo en una familia. En esta línea podemos mencionar a la violencia intrafamiliar, que se da dentro de la misma familia, cuando un integrante utiliza su poder sobre uno o todos los demás integrantes de la misma, aquí el daño puede ser físico, psicológico o económico.

Con respecto al **Maltrato infantil**, se define como “acción omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”. (Manual Save the children, 2001, p 14). La historia de los niños está caracterizada por los maltratos, como se vio en el recorrido histórico que se presentó a principio del trabajo. Todos los casos de maltrato corresponden a delitos, entonces hay que denunciarlos y se pueden dar por múltiples factores

En el manual de formación para profesionales (2001) señala los diferentes tipos de maltrato, ellos son: **El maltrato y abandono emocional, maltrato físico, negligencia y abandono físico**, y el **abuso sexual, que tomaré de base para el presente trabajo.**

Maltrato y abandono emocional: hace referencia a la forma que tienen los mayores de relacionarse con los niños, pueden ser con insultos, agravios, amenazas de abandono, encierro.

Maltrato físico: corresponde a la acción voluntaria, provocando una enfermedad o daño físico en el menor.

Negligencia y abandono físico: corresponde cuando las necesidades básicas del niño no están cubiertas.

CARACTERISITCAS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)

El Abuso Sexual Infantil es una de las formas de maltrato. El manual lo define como “cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal. Penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas” (Manual Save the children, 2001, p. 16).

Es importante señalar a partir de esta definición, que el Abuso Sexual Infantil es una forma de maltrato hacia niños menores de 18 años, dándose un desequilibrio entre las partes ya sea por el género o la edad. Una persona “abusa” de su poder para persuadir a otra, en este caso a niños, puede ser a partir de un contacto físico o sin que hubiera contacto, puede haber o no penetración, esto es importante aclararlo ya que cuando se habla de abuso sexual se piensa en que tiene que haber penetración. A su vez, cabe destacar que el hecho de que no exista penetración en el abuso no significa que éste no pueda producir el mismo daño.

El abuso sexual de una niña no siempre desemboca en una violación y que la mayor parte de las veces se trata de acercamientos sexuales que ocurren de manera reiterada (...) sin que el victimario recurra a la fuerza física, aprovechando una relación de confianza o de poderes que ejercen sobre la víctima (Intebi, I, 2011, p. 24).

Alicia Casas toma el concepto de National Center on Child Abuse and Neglect, para dar una definición de abuso sexual infantil:

(...) contacto entre un niño y un adulto en los que se utiliza al niño /a como objeto gratificante para las necesidades o deseos sexuales del adulto, interfiriendo o pudiendo interferir esta experiencia en el desarrollo normal de la salud del niño/ a. (Casas, A. 2003, p. 53).

Como se menciona en esta definición hay por parte del abusador un placer, el mismo lo podemos relacionar con el poder que tiene sobre la otra persona, con sentirse que puede controlar al otro, el sentirse importante. Es la forma de ejercicio de poder sexual hacia un niño.

En el trabajo de Pablo Adrián López (2005) se toma el concepto de Alicia Casas donde menciona 4 elementos para la definición de Abuso Sexual Infantil:

Gratificación del ofensor: es el control que tiene el agresor hacia el niño.

Asimetría de poder: es la relación que se da entre la víctima y el agresor. El agresor se siente más poderoso que la víctima y esto le da poder generando así la asimetría.

Coerción: se da del abusador hacia la víctima de diferentes maneras como a través de regalos, amenazas, chantaje, premios o castigos. Usa una herramienta para persuadir en el abuso.

Consentimiento no válido: la víctima no sabe ni entiende lo que ocurre.

Hay tantas definiciones de Abuso Sexual Infantil como autores que hablen del tema, sin embargo es importante señalar que existen factores en común entre todas ellas. Siempre que se habla de Abuso Sexual Infantil se hace referencia a niños menores de 18 años, donde hay una asimetría de poder del abusador sobre la víctima. A la vez, hay diferentes tipos de abuso sexual, puede haber o no penetración y se ejerce siempre por una persona conocida, ya sea padre, madre, tíos, abuelos, vecinos, padrastro, hermanos, conocidos de la familia, entre otros. La víctima va a conocer al abusador, esto es importante aclararlo, ya que en muchas oportunidades no se usa la fuerza física. Las amenazas son otra característica del abuso sexual, aunque cuando el niño es pequeño no se observan tanto este tipo de situaciones, ya que el chico hace lo que el adulto le pide sin necesidad de la amenaza. (UNICEF, 2008).

Como se mencionó en líneas anteriores, El Abuso Sexual Infantil siempre es perpetrado por una persona conocida, por eso haremos mención a Alicia Casas (2003) donde explica el terreno **Extrafamiliar** y lo Intrafamiliar.

En el primer terreno, los abusadores pueden ser vecinos, amigos cercanos de la familia, cuidadores, etc. “Al ser la persona que violenta muy allegado a la víctima y a su familia, se aprovecha del contacto continuo que tiene con el niño/ a y de la “protección” que le da no estar sujeto a sospecha.” (Casas, Alicia, 2006, p. 66). En estos casos el niño confía en esta persona y su familia también.

Intrafamiliar es cuando se da dentro de la familia, siendo los abusadores padres, padrastros, madres, hermanos, abuelos, tíos, primos y otros. Esta forma es la más común de Abuso Sexual. En un estudio realizado en el Hospital Pereira Rossell sobre niños abusados de 1 a 14 años, un 34,5% eran menores de 6 años; 51,7% tenían entre 6 y 12 años; y 13,8% mayores de 12 años (2005). Este estudio fue hecho entre el 1998 y 2001.

La víctima de abuso en la mayoría de los casos viven en la casa con el abusador, por eso se puede decir que la ésta experimenta un cúmulo de sentimientos encontrados, ya que esta persona, que es quien le da de comer, vestimenta, un techo, es la misma que a la noche se mete en la cama para pronunciar el acto.

Como fue descrito anteriormente, en la mayoría de los casos son hombres quienes perpetúan el acto.

En el estudio que se hizo en el Pereira Rossell se tomarán los siguientes datos, el 63% eran víctimas de AS siendo las cifras: el 24% fue hecho por padrastros, el 12% por padres biológicos y 27% otros familiares (2005). Otro estudio señala que el 90% de los abusadores son varones, y este abuso en su mayoría es hacia niñas. (Manual Save the Children, 2001)

Cabe destacar que estos números muestran solo una parte de la población ya que el abuso sexual se da en todos los sectores de la sociedad, desde los más ricos a los más pobres. Es un mito decir que en la clase sociales altas, estas situaciones son menores, puede ser que esté más encubierta y que no tengamos cifras exactas, pero existe de igual forma.

En estos últimos años las denuncias sobre Abuso Sexual van en aumento, esto no quiere decir precisamente que en el S XXI haya más actos de abuso, podríamos sí estar en un momento de la historia donde estos hechos tan despreciables están saliendo a la luz y por ello se esté denunciando más. Se tiene que ser consciente que estos actos existen y existieron siempre.

Según Pablo Adrián López (2005) en su estudio, se mencionan diferentes tipos de Abuso Sexual. El primer concepto es tomado de Batres, lo que se llama:

1 - Agresión Sexual Indirecta, es cuando no sucede el contacto físico. Va desde hacerle ver al niño pornografía, o hacerlo hacer cosas para la satisfacción del adulto.

2 – Agresión sexual directa, se hace referencia al contacto físico, desde roces o caricias hasta penetración.

Otra característica del abuso sexual es que se puede dar de forma **crónica**, esto significa que perdura por largo tiempo, o de forma **casual**, cuando se da una vez sola y no se vuelve a repetir. Los casos crónicos pueden prolongarse durante años, pueden empezar cuando la víctima es muy pequeña y continuar hasta la adolescencia. Muchos autores coinciden en que estos niños se animan a contar cuando tienen hermanos más chicos, por miedo que le sucede lo mismo que a ellos.

Otra característica del Abuso Sexual es el secreto y la confusión que se les genera a estos niños. “Se trata de delitos que le generan a la víctima una enorme cantidad de sentimientos de confusión, de culpa, de auto recriminación, de ira, de terror” (UNICEF, 2008, p. 14). Como se fue mencionado, muchos de estos abusos se producen en el seno de la familia.

CARACTERÍSTICAS DEL ABUSADOR Y SU RELACIÓN CON LA VICTIMA

El abuso sexual Infantil implica transgresión de los límites íntimos y personales del niño o niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizando en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño. La fuerza, la mentira o la manipulación. (Ojeda, L. Rodríguez, V. 2012, p. 7)

Los niños están acostumbrado a escuchar en boca de sus padres que no hablen con extraños, no acepten golosinas de la gente que no conocen, que se queden cerca de los adultos, entre otros. Pero qué pasa con estos abusadores que perpetúan dentro de la familia.

La sociedad no está preparada para identificar a estas personas, y es difícil darse cuenta quiénes pueden ser abusadores sexuales. Por eso es importante acercarnos a las características del abusador. A continuación, se hace mención a éstas, ya que no hay un único perfil de abusador, motivo por el que también es difícil detectarlos.

Según Save the Children (2001) hay aspectos a tener en cuenta: la vida sexual de los abusadores se da de forma normal, en su mayoría son heterosexuales, son seductores, buscará diferentes oportunidades para acercarse a los niños, sus actividades serán relacionadas con ellos, saben cómo hablarles y cómo acercarse. El abusador sexual miente todo el tiempo, Son personas inteligentes, con estudio, habilidades sociales. Esto no significa que todas las personas con estas particularidades sean abusadores sexuales de niños, pero sí que la mayoría de los abusadores presentan estas características.

Los abusadores son personas “manipuladoras, integradas socialmente, que desarrollen a menudo habilidades interpersonales importantes, y que tengan una gran capacidad de persuasión.” (Manual Save the Children, 2001, p. 113). Es importante mencionar que no hay que dejarse llevar por las apariencias.

Se parte de la base que los que cometen este tipo de delito siempre van a negarlo, si el hecho llega a salir a la luz, ellos van a tratar de ocultarlo. En otros casos van a culpabilizar a la otra persona por sus hechos. El abusador va a esconderlo porque sabe que lo que hizo o está haciendo no es socialmente aceptado. Este es un caso que se menciona en el libro Abuso sexual Infantil en las mejores familias: “Un hombre que había abusado a su hija de 7 años, justificó lo sucedido comentando que la niña solía pasarse a la cama matrimonial y que, cuando él se despertaba, la nena tenía su mano apoyada en sus calzoncillos” (2011, p 52). Acá se ve un claro ejemplo de culpabilizar al otro, es difícil que un abusador acepte lo que hizo. Este mismo libro refiere a que el abusador

sexual tiene gran facilidad de manipular las emociones de los demás, por un lado a su víctima y por otro a las personas que lo vayan a interrogar.

Otra característica importante a la hora de hablar de los abusadores es que son “manipuladores y tienen fuertes tendencias a utilizar la negación, la proyección, la racionalización, la minimización, la parcialización, como mecanismo de defensa que les permita contar fragmentos de las situaciones abusivas (...)” (Intebi, I. 2011, p. 115). Lo que cuentan es una parte de la historia que tienen como su verdad.

El deseo del abusador puede estar desde que los niños son muy chicos y en otros casos ese deseo se da cuando ese joven comienza a desarrollarse, en muchas situaciones los abusos son perpetrados a la edad de la adolescencia cuando el chico o chica está creciendo.

Jon Conte en el libro de Intebi (2011), apoya la noción de que no existe un único perfil del abusador pero sí nombra diferentes características de la personalidad que son frecuentes en estos casos. Ellos son **La negación**: concepto que ya desarrollamos más arriba. **Excitación sexual con niños**: estas personas se excitan viendo fotos o videos de niños, lo que se puede llamar pornografía infantil. **Fantasías sexuales con niños**: tipo de personas que fantasea con hacerle cosas a los niños y que muchas veces llevan a cabo estas fantasías. **Distorsiones cognitivas que sirven para justificar**: y/o analizar los acercamientos sexuales. **Desempeño social**: se aíslan de la sociedad, no cuentan con vínculos cercanos pero cuando se conecta con los demás es de forma focalizada y superficial. **Trastornos mentales**: no hablamos de trastornos psicóticos, pero sí de depresión y/o adicciones.

.

Otra particularidad a tener en cuenta es la relación entre el abusador - víctima, ellos se van a conocer y van a tener muchas cosas en común, esto es “lo que le otorga poder al abusador” (López, P. 2005, p, 36). El abusador va a poder persuadir a la víctima para que no cuente, va aumentando su confianza. Para que esto no ocurra el agresor va a seducirlo de diferentes maneras, mediante regalos o haciéndole sentir importante. Muchas veces cuando hay un vínculo de dependencia económica lo utiliza para extorsionar. (López,P, 2005).

El abusador se acerca a la víctima mediante juegos, abrazos, cosquillas, caricias, sosteniendo que son actos que hacen todos los padres, o que hace eso por el aprecio que le tiene. Es muy común que se de este tipo de argumentos por parte del agresor, es por esto que no hay violencia física en el abuso sexual.

Los niños abusados confían en estas personas, se va dando esta situación como un juego. Cuando ocurre en niños muy chicos es imposible que se den cuenta que esto

que está sucediendo es algo irregular, y más viniendo de una persona a la cual quieren y respetan.

Se mencionan dos mecanismos psicológicos de la víctima, la **culpa y la ambivalencia**. La culpa significa que el niño se siente responsable de lo sucedido, y la Ambivalencia es ese sentimiento contradictorio, en el que a veces se tiene afecto o admiración por el abusador; un sentimiento de amor – odio que implica que la misma persona que aparentemente cuida y protege es la misma que luego toca al niño. (Intebi, I, 2005).

Haciendo alusión a los aportes de Casas (2003), a estos dos conceptos se le agrega el silencio, otro factor importante en esta relación abusador – víctima.

El abusador impone la ley del silencio. Corta vínculos familiares y sociales que pudieran ser protectores. El niño /a no tiene otra alternativa que adaptarse. Los otros miembros de la familia, están ausentes o son cómplices de una u otra manera. Si comienza cuando el niño /a es pequeño, no tiene muchas veces conciencia de que se trate de una situación abusiva. Al ir creciendo y conociendo otras familias va dándose cuenta. No puede reconocerse como víctima. Se siente parte de la relación y causante de la misma. (Casas, A, 2003, p. 68).

Finalmente es importante remarcar un mito sobre los abusadores, a menudo se escucha decir que éstos están enfermos psicológicamente, que tienen una patología, que son psiquiátricos, de forma de quitarle responsabilidad. Estos sujetos están es su claro juicio, en su mayoría no tienen ningún problema psiquiátrico. Podemos decir sí que hay algo que no está sano en ellos, pero en su mayoría no presentan ningún tipo de patología que los lleve al acto abusivo. (Casas, A. 2003).

Es importante señalar el aislamiento como un factor importante, en muchos casos se da la situación que la persona que está abusando no deje que el niño juegue con otros niños, no van a cumpleaños, no invitan a nadie a la casa. (UNICEF, 2008). En esos momentos es común que no llame la atención estas características, pero cuando se develan los hechos, éstas siempre salen a la luz. En el momento en que el niño comienza a generar vínculos más fuertes con sus pares es cuando aparecen las amenazas, es la manera que el abusador intenta controlar que el niño no cuente lo que está sucediendo.

Siempre, lo que el abusador hace es al servicio de su propia satisfacción “ya sea esta la gratificación sexual, la gratificación del sentimiento de poder, etcétera. Reitero, está puesta al servicio de esa necesidad propia, no al servicio de la criatura ni al servicio de algo que alguno de nosotros pueda comprender” (UNICEF, 2008, p. 50).

GRUPOS DE RIESGO

Hay autores que mencionan lo referente a los grupos de riesgo, los niños que están más vulnerables para que se produzca el abuso sexual. Con esto no se quiere decir que todas las personas que cumplan con estos requisitos van a ser abusadas sexualmente, pero sí estas consideraciones sirven para poder estar alerta.

“Todo niño se encuentra en situación de riesgo de convertirse en víctima de abuso sexual infantil, independientemente de su origen o características. Sin embargo, las posibilidades aumentan en el caso de pertenecer a un grupo de riesgo”. (Manual Save The Children, 2001, p, 119). En este mismo trabajo se da una calificación de los grupos de riesgo y ellos son: Niños institucionalizados, que tiene que ver con problemas de carencia en el desarrollo, tienen falta de un agente protector. Con niños institucionalizados se hace referencia a chicos que están la mayor parte de su tiempo en una institución y que pasan por diferentes cuidadores. Niños con discapacidades físicas, sufren de aislamiento social y familiar. Por parte del abusador es más fácil que estas personas no hablen ni cuentan nada. Algunos tienen falta de lenguaje para comunicarse. Niños y niñas en situaciones de pobreza, falta de afectividad y de lo material, en ambientes frecuentes de explotación, falta de protección, muchos familiares viviendo en un solo cuarto. Niñas en familias, donde ya hubo casos de abuso sexual anteriores. Niños que por sus características, son potenciales de abuso cuando son sumisos, callados, aislados y falta de redes de apoyo. Éstos guardan secretos muy fácilmente y son manipulables (Manual Save Children, 2001).

Por otro lado, como se menciona en el trabajo de Aportes desde la educación social para la prevención del Abuso Sexual Infantil de Pablo López (2005), uno de los factores de riesgo más importante es la relación de dependencia que puede tener el niño con un adulto, “la dependencia genera vulnerabilidad y la dependencia emocional genera una vulnerabilidad mucho mayor aún” (UNICEF, 2008, p, 44); existe un patrón de crianza autoritario, el niño va a estar acostumbrado hacer lo que se le dice, y siempre la voz de la autoridad se respeta y se acata.

Qué pasa cuando este abuso sale a la luz. Muchos autores hablan con respecto a este tema, le llaman la **etapa de la revelación**. Es difícil llegar a este momento, pueden pasar años para que la víctima cuente, y muchas veces sucede que nunca revela estos hechos.

CUANDO SE CORRE EL TELÓN

“En el momento que se corre el telón y vemos lo que está pasando en el seno de la familia, la manera en la que nos muestra lo que sucede puede presentar: la sospecha o la develación del abuso” (Baita, S. 2008, p. 47). Se habla de develación cuando se cuenta lo sucedido a través de un relato. Cuando se habla de sospecha se hace referencia a los indicadores que veremos más adelante.

El abuso no se descubre en un acto único, sino que su revelación es un proceso. El acto único se da cuando el abuso se produce sólo una vez, accidentalmente, y no es crónico. En ese caso sí, se sabe de inmediato porque la familia se entera de que la criatura fue violada y actúa. Pero si no, es un proceso. (UNICEF, 2008, p. 23)

El primer acercamiento hacia la develación es lo que el adulto trasmite o lo que el niño cuenta. “El niño sabe y es consciente de todo lo que le puede suceder si cuenta, porque una de las características del abuso es la coerción como forma de silencio” (Baita, S. 2008, p. 49). Si el abuso se da en niños muy chicos, muchas veces no van a contar porque no comprenden muy bien qué es lo que está pasando. Siempre recordando que el hecho es perpetuado por una persona cercana a él, ya sea madre padre, padrastro, entre otros. Cuando es un poco más grande, el niño se dará cuenta que lo que sucede no es normal, pero a raíz de la persuasión por parte del abusador, ya sean regalos, amenazas, chantaje o premios, no contarán lo sucedido.

Como se menciona en los textos de UNICEF (2008), el develamiento es de forma progresiva y puede ser accidental o intencional. De forma accidental es, por ejemplo, cuando en una situación común entre madre- hijo el niño cuenta que no le gusta tal cosa que le hace su padre. Intencional es cuando la víctima sí quiere contar y busca la manera y la forma para poder develar el hecho.

Como se menciona en el artículo de Baita, no se espera que el chico se siente y nos cuente todo como un cuento, el develamiento es un proceso que se va dando en cada sujeto de forma diferente (2008). No todas las personas llegan a esta fase de develar lo que le sucedió. Es importante remarcar que cuanto más dure en el tiempo el abuso sexual, mayores serán los problemas que tenga la víctima. El acto de abuso sexual se tiene que detectar rápidamente para que la evolución sea favorable.

El develamiento puede llegar a tener consecuencias en el ámbito familiar. Para la víctima es muy importante tener el apoyo de la madre, si el que está abusando es el padre, pero muchas veces el padre es quien da el apoyo económico, entonces ésta no cuenta ni hace la denuncia. “Cuando una niña llega a la etapa de revelación, lo primero que hay que hacer es creer en el niño/a” (López, P. 2005, p. 38). Esto es importante recalcar porque a veces no se les cree a los niños, por el hecho de ser niños.

Una principal característica a resaltar es que los niños no tienen la imaginación para crear mentiras con alusión a la sexualidad. Los niños no conocen cómo es la vida sexual de los adultos y muchos de ellos cuentan cosas que para saberlas las tienen que haber vivido o visto, esto también es un factor alarmante.

Todos los autores remarcan algo que es importante tener claro: estos abusos se producen a puertas cerradas. Razanji dice: “existe siempre una relación de poder muy grande del abusador sobre la víctima.” (UNICEF 2008, p. 13). Por esta característica el silencio se da en la mayoría de los casos.

Entonces se podría decir que el develamiento es un proceso que se va dando en todos los niños de forma diferente. Los niños para contarlo, primero necesitan recordarlo y no siempre se quiere recordar las cosas que tanto dolor generan.

A continuación se mencionara el **síndrome de acomodación**, que se da en la víctima de Abuso Sexual Infantil, quien hace eco de este concepto es Intebi. “La víctima no protesta, no se defiende, no denuncia. Por el contrario, se acomoda a la experiencia traumática mediante comportamientos que le permiten sobrevivir en el inmediato” (Intebi, I. 2011, p. 150). Cuando la víctima no puede dar cuenta de los hechos se da lo que se llama la acomodación, porque “se acomoda” a lo que le está pasando. Intebi dice que este término es la manera de poder dar explicación de porqué la víctima oculta lo que le está pasando. (2011)

Intebi alude a Roland Summit, mencionando 5 patrones de conductas que se dan en los niños victimizados. Ellos son: **El secreto, la desprotección, la acomodación, la develación tardía y la retracción.**

El secreto y la desprotección son requisitos que se dan para que se dé el abuso sexual. Los otros tres restantes son consecuencia del Abuso Sexual Infantil.

El secreto es uno de los precedentes más habituales del abuso. Se puede decir que el abusador se relaciona de una forma en el día y de otra en las noches, y este síndrome de acomodación es lo que posibilita que el niño también sea uno de día y otro de noche, cuando suceden los hechos de abuso (2011). “Los acercamientos sexuales irrumpen en el medio de la vida cotidiana, a la que debe regresar cuando el adulto decide dejarlo en paz” (Intebi, I. 2011, p. 152). Luego del abuso, se vuelve a la escena familiar como si nada, este mecanismo tiene que ver con la acomodación y con otros mecanismos defensivos que el niño instaura para poder seguir “sobreviviendo” en esta situación.

La desprotección es uno de los factores por el cual se puede dar el abuso. La develación, como ya se mencionó, muy rara vez ocurra, y cuando sale a la luz tienen lugar una serie de conflictos familiares.

El término de retracción hace referencia al arrepentimiento después de haber contado, esto puede ser por diferentes factores, ya sea por sentirse culpable por lo que está

pasando, o por no tener la credibilidad suficiente para los mayores, que se enojen por haber contado, el abusador sea mandado a la cárcel. “En este momento crítico los niños necesitan el apoyo de personal especializado y de un ambiente contenedor para no flaquear y poder sostener lo que han relatado” (Intebi, I. 2011, p. 154). Esta característica es un factor importante, por el hecho de que si el niño pudo hablar hay que poder sostener la situación, se tiene que sentir contenido por su familia y su entorno para que no se arrepienta de lo contado.

La disociación es un mecanismo de defensa que el niño usa para poder seguir con su “vida normal”, “La criatura que recibe al abusador en su cama es una, y otra es la que se pone el guardapolvo a la mañana para ir al colegio” (UNICEF, 2008, p. 22). Desde el momento que el abusador entra en la cama es cuando aparece la disociación, cuando el abuso es crónico, este mecanismo se lo ve aparecer en otras conductas del niño.

ANTECEDENTES SOBRE ESTUDIOS DEL ASI

Hasta el momento se han mencionado características del ASI, pero será necesario dar a conocer datos estadísticos de Argentina, Uruguay y Chile. Para ver como lo trabajado hasta ahora se refleja en los diferentes estudios.

Datos de Argentina. En un estudio realizado por Alle (2008) de los casos diagnosticados con AS, niños entre 1 mes y 19 años, se detectaron 140 casos de abuso sexual siendo las víctimas 118 víctimas de sexo Femenino y 22 Masculinas.

Como se ve predominan las víctimas del sexo femenino (característica que se fue viendo a lo largo del trabajo). En 42 casos fue un no familiar el que produjo el AS, en 78 casos fue un familiar incestuoso que produjo, 20 casos corresponde a un familiar no incestuoso, en un 23,6% quien consumó el hecho fue el padre de la víctima, 13,6% el padrastro, 10% un tío. Esto demuestra como los abusos siguen pasando en el seno de las familias, por personas muy cercanas al abusado.

En el trabajo de Bringiott, M, Raffo, P. hacen referencia a la situación actual de Argentina, donde las denuncias por AS están aumentando año a año, atribuyéndolo a la eficacia de la detección y la masiva información que hay sobre el tema. El número de casos que llegan a los servicios hospitalarios y a los juzgados aumenta año a año, y sin embargo no hay consenso en el ámbito profesional sobre las causas de este incremento. (2010). Estos autores hablan de la escases de trabajos que hay en América Latina sobre el ASI, en donde se carece de cifras exactas sobre el maltrato infantil. Hacen mención a estudios que se realizaron en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

En el estudio mencionado se trabajó entre 1993 y 1994, en Avellaneda con las escuelas, guarderías, maternales, primaria, escuelas especiales, en sectores privados y públicos. Esta investigación cubrió un 20% de la población y se encontraron 1340 casos de algún tipo de maltrato, siendo 1,8% habían sufrido abuso sexual infantil. Como se ve es una cifra muy baja que no representa la realidad, los autores aquí mencionan que esto se debe a las dificultades para detectarlo. Luego en 1995 y 1996 se hizo un estudio donde se revelaron 1483 casos de algún siendo 1,5% de la población abusada sexualmente. Entre 2005 y 2006 se realizó otro relevamiento en Capital Federal, y las cifras crecieron de 3% en los casos de ASI (2010). Hay un claro reflejo de que las denuncias año a año están creciendo más, pero no por eso debe decirse que existan más abusos en los últimos años, sino que la gente se está atreviendo a denunciar más.

Bringiott, M, Raffo, P hacen referencia a un estudio donde se hizo un relevamiento a estudiantes universitarios públicas y privadas de 2750 casos, siendo el 61,4% mujeres y 38,6% hombres. El 19% de las mujeres cuenta haber sido abusada sexualmente, 70%

que sufrieron manoseos, 28% estuvieron expuestas a lo sexual, 11% a sexo oral, 7% a la penetración, 9% fueron víctimas de acoso sexual, masturbación y ostentación.

Por último, la investigación indica que un 62% nunca contó el hecho por miedo, o por no tener la información al respecto. Este último dato es importante para dar cuenta que es una situación a la cual todavía esta falta de información y el miedo a contar sigue estando en primer plano.

Estudios de Chile. En el trabajo de la *Comisión Técnica de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales Chile (2015)*, se menciona que a partir de 1990 con la Convención de los Derechos del Niño, el país comenzó a hacerse cargo de garantizar los derechos de los NNA, a través de las “reformas legales, revisión y rediseño de políticas públicas y de mecanismos de gestión, cambio de prácticas socioculturales y mayor dotación de recursos presupuestarios, entre otras” (p.4). Siendo importantes para el estado las víctimas de delitos sexuales, se hace una comisión con todas las instituciones, de forma de poder comenzar a cumplir las leyes que están contra estos delitos.

Cabe destacar que no hay un registro único de estadísticas sobre el ASI, la información que hay sobre el tema es incompleta. El trabajo al que se está haciendo referencia, *Comisión Técnica de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales (2015)*, refleja los datos del Ministerio Público de Chile. En 2013 18.6155 personas fueron víctimas de abuso sexual, 51,9% son mujeres menores de 14 años, 26,8% menores de 18 años, 18,4% hombres y menores de 14 años, 78,7% de las víctimas son de sexo femenino.

Igual que pasa en el resto de los países, Chile cuenta con pocos estudios sobre este problema. Una investigación afirma que 8,7% de los NNA fueron abusados sexualmente, un 75% eran niñas. Con lo que respecta al agresor, el trabajo Indica que un 75,1% de quienes ejercen abuso sexual son hombres. El 88,5% son conocidos de los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo el 50,4% familiares de los niños y niñas.

Uruguay. Según el trabajo modelo de atención integral – violencia hacia niños, niñas y adolescentes SIPIAV (2012), se reafirma que este tema es un problema social grave en nuestra sociedad y que hay una extrema vulneración de los derechos.

El estado a partir del 2005 a través de las políticas públicas se compromete con la población que cuenta con la problemática del ASI. Se crean instituciones para el abordaje, en el 2007 confirma su compromiso con esta problemática. Es así que se crean instituciones como: el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Esta institución se ocupa a la violencia

dirigida a NNA, atiende y da respuestas a los niños víctimas de abuso sexual, está conformado por el INAU, MIDES, MSP, ASSE, ANEP y UNICEF.

Según Zamalvide (2014), las investigaciones en el Uruguay sobre el ASI son escasas. Hay muy pocos trabajos que hablen de cifras sobre esta temática. El autor menciona que las derivaciones por maltrato se dan en su mayoría por los centros educativos, el ámbito de la salud e INAU, siendo 20% de los casos derivados por abuso sexual.

Datos que se obtienen del Hospital Pereira Rossell (2005) afirman que los abusadores en su mayoría eran los padres, hermanos y tíos, siendo menores los casos que fueran las madres y padrastros. “Gabriela Bellinzona, Marcelo Decuadro, Gloria Charczewski e Ivonne Rubio (2005) realizan un estudio retrospectivo del período 1998-2001. El mismo arrojó que el maltrato físico fue el 61,2% y el abuso sexual el 38,8% de los casos”. (Zamalvide, G, 2014, p.34). En esta investigación se recaban los datos siguientes: los victimarios en su mayoría eran hombres, 21% padrastro, 12% padre, 27,6% otros familiares. Un 24% de los niños fueron separados de su hogar, 13,8% estuvieron a cargo de otro familiar, 10,3% ingresaron al INAU.

En el trabajo de Zamalvide (2014) que fue presentado en el Congreso Uruguayo de Pediatría, en el Pereira Rossell, se presenta un diagnóstico de probable maltrato de abuso sexual, entre 2000 y 2009 donde se esbozan los siguientes datos, que reflejan un aumento de los casos: 2,5% más de ingresos que en el 2002, 4,7 % más en el año 2008, 255 niños ingresados por ASI, 35% por abuso sexual infantil, 22% de los actos cometido por el padrastro, 21% por la madre biológica, 17% por el padre.

En un informe de gestión de SIPIAV (Sistema Integral de Protección a la infancia y a la Adolescencia) en el 2012, se obtiene datos de la atención que se le dio a NNA en ese año. La información fue obtenida por la Línea Azul y organizaciones especializadas en convenio con INAU que funcionan en Montevideo, Canelones y San José. A su vez, brindaron información los clubes de niños, centros juveniles y Caif. Se atendieron 1319 casos de violencia en NNA, esto da más de 3 casos por día, un 28% de los casos eran por abuso sexual. Los agresores en su mayoría eran hombres, 96% Hombres y 4% Mujeres.

En Uruguay se cuenta con una línea para denunciar casos de Abuso Sexual Infantil, llamada LINEA AZUL - 08005050. Donde se brinda orientación e información.

Los trabajos y estudios que hay sobre el tema en el Uruguay son muy escasos, y vemos como los mismos no tienen números que representan al total de la población, ya que los mismos son hechos en un hospital público, quedando por fuera las clases sociales medias y altas. Por lo tanto, tenemos si cifras que nos alertan de la situación, ya que como se ve pasa y pasa más de lo que nosotros podemos saber y ver. Queda claro que

hay que hacer más estudios sobre este tema en el cual se agregue a todos los sectores de la sociedad.

Las estadísticas de los tres países mencionados, son un fiel reflejo de lo que se viene mencionando sobre el Abuso Sexual Infantil. En los mismos se visualiza a los hombres como autores del AS, siendo en su mayoría familiares directos de la víctima. Los niños abusados están representados en su mayoría por el sexo femenino. Por último, cabe destacar que a pesar de haber estadísticas sobre casos, son muy escasos.

DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

López (2005) menciona del manual Save the children que “Una de las problemáticas más graves en el tema del abuso sexual infantil consiste en que los indicadores que muestra el niño o niña víctima de abuso no conforma un cuadro unificado y diferenciado sino que también está presente en otros cuadros patológicos de la infancia”. (p. 44). Esto es un factor complejo para la detección ya que sabemos que estos indicadores pueden estar presentes por otros problemas del niño, Por eso hay que estar atentos a lo que se observa e intervenir.

No será fácil la detección ya que no es esperable que el niño cuente en todos los casos, podrá vivir el abuso sexual durante muchos años sin que lo revele y sin que otras personas se den cuenta de tal situación. Como lo menciona Irene Intebi en su libro (2011) “el pronóstico del niño mejora cuanto menor haya sido el tiempo de exposición.” (p. 174), al igual que para la interrupción del proceso. Será importante saber escuchar y mirar, como lo menciona la autora.

El niño puede tener marcas en el cuerpo que darán cuenta del abuso, pero por otro lado será importante tener en cuenta el relato del niño, no se espera que lo haga como un cuento de principio a fin, el niño va a contar lo que pueda y como pueda (Baita, S, 2008).

La detección del abuso sexual implica una sospecha por parte de un otro, cuando no hubo revelación, lo que hay que hacer es revelar de dónde vino la sospecha y por qué. Cuando se habla de indicadores se hace referencia a “síntomas y signos que se manifiesta en forma físicas, conductuales y emocionales” (Mapa de ruta, 2013, p. 21). Los indicadores, como lo menciona Baita (2008), son las conductas y/o manifestaciones que podemos percibir y que dan cuenta de que algo está pasando, aunque en ese momento no se sepa qué es lo que las origina.

En el trabajo de Adrián López (2005) se mencionan los aportes de López Sánchez, quien divide los indicadores en físicos, sexuales, psicológicos y sociales.

Los indicadores físicos: a raíz de los abusos sexuales se puede ocurrir sangrado en genitales o ano, infección urinaria, moretones, dolor al sentarse o al andar, embarazos. “Infección de transmisión sexual, enuresis o encopresis, dificultades en la defecación, presencia de espermatozoides” (López, A, 2005, p.45)

Indicadores Sexuales: comportamientos sexuales que no son esperables para su edad, conocimiento de temas y conductas sexuales, de genitales y otros órganos. También pueden presentar una masturbación excesiva, se puede detectar comportamientos sexuales provocadores que no son esperables para su edad, asumir

un rol que no le corresponde en la familia, por ejemplo haciéndose cargo de sus hermanos menores y de las tareas del hogar.

Conductas sexualizadas: Se tendrá en cuenta que el niño se cuestione sobre la sexualidad, pero hay cuestiones que no conoce por sí mismo, siendo fruto de los abusos sufridos. Un ejemplo puede ser la masturbación en exceso con objetos a través de la que el niño puede llegar a lastimarse.

Interacción sexual con pares: Aquí no se hace referencia al conocer los genitales de un compañero en el jardín, ya que esto en los niños sucede y es esperable, sino que refiere a repetir conductas que no son esperables para él. Se podrá tomar como ejemplo que el niño haga movimientos pélvicos a otro compañero. “conductas que el niño de corta edad no puede conocer sin haber tenido algún tipo de acceso a la experiencia, por haberlo visto o por haberla sufrido” (Baita, S, 2008, p. 46)

Indicadores sociales: se pueden expresar en el miedo a las personas adultas, más que nada a los hombres, aislamiento de las actividades sociales, desconfianza en los demás, rechazo a lo afectivo, problemas a la hora del sueño, trastornos en la alimentación, problemas en la atención. Las víctimas pueden llegar a fugarse de sus hogares, tener problemas en la escuela con la atención y rendimiento, ser hiperactivos, consumir drogas y alcohol, robar, tener intentos de suicidio.

Indicadores psicológicos: refiere a “miedos, fobias, insomnio, ansiedad, depresión, aislamiento fantasías excesivas, conductas regresivas, falta de control de emociones” (López, P, 2005, p.46). Se da lo que se llama regresión, se podrá observar cuando los niños que ya hubiera alcanzando el control de esfínteres comienzan a orinarse por las noches. Otra característica es que “se muestran hiperactivos, presenten alteraciones en el ritmo del sueño, manifiesten temor y fobias intentas, exhiban conductas compulsivas y padezcan trastornos en el aprendizaje.” (Intebi, I, 2011, p.182).

En cuanto a las formas de actuar a la hora de sospecha de un Abuso Sexual Infantil, el Manual Save the children (2001) menciona diferentes pasos a seguir cuando existen sospechas. Ellas son: la reacción a la revelación, comunicación de la sospecha a los servicios sociales y la denuncia. La forma de cómo reacciona un adulto frente a una revelación es muy importante ya que el niño está confiando en él. “El adulto sea quien sea, ante la revelación del abuso por parte del niño o niña, ha de proporcionar acompañamiento, apoyo afectivo, ha de desculpabilizar al menor y comunicar el hecho a las instancias pertinentes para garantizar su protección.” (Manual Save the children, 2001, p. 141). Los Indicadores pueden llevar a la sospecha de Abuso Sexual, pero como se mencionó en líneas anteriores, los mismos no siempre se presentan y cuando lo

hacen tampoco siempre responden al abuso, por lo tanto no son una guía determinante para la detección.

Dimensiones de las dificultades para la detección

Para la detección del abuso sexual infantil existen diferentes problemáticas. A continuación se presentaran diferentes dimensiones de las dificultades que poseen la detección e intervención:

Personal: son las características que harán la difícil tarea de la detección. El secreto es una característica del niño y de la familia, dándose en muchos casos. Perrone y Nannini en el trabajo de Rozanski (2003), dicen que “el abusador manipula el poder y carga a la víctima con la responsabilidad del secreto”. (p. 37). El abusador, como se vio al comienzo del trabajo, manipula a la víctima, ese niño puede estar bajo amenazas para que no cuente lo sucedido, estas amenazas tienen un efecto destructor, lo que concluye con una demora a la hora de la detección o en otros casos nunca contar lo sucedido.

Por otro lado puede suceder que el abusador al ser un padre, un padrastro, una persona que conviva con el niño, le diga que esto que le hace es normal, “en todas las familias los padres y sus hijas tienen esas relaciones” (Rozanski, C, 2003, p. 54). En otras ocasiones el abusador tratara que la víctima de ASI tenga poco contacto social. También se encuentra el sentimiento de culpa en la víctima, ya que siente que lo sucedió fue culpa suya, este es otro factor por el que los niños víctimas de abuso sexual no cuentan el hecho.

Como menciona Rozanki (2003), sucede que el niño cuenta y a partir de esto surgen muchos movimientos dentro de la familia, por ejemplo que el abusador vaya preso, quien fuese padre o pareja de la madre, entonces puede surgir la retractación, la victima dirá a los especialistas que mintió. Otro problema que se encuentra a la hora de la detección y la retractación, es que muchos de los casos los abusadores son el sustento de la familia y el denunciarlos es perder el ingreso económico de la misma. Otras particularidades de los problemas para la detección son el síndrome de acomodación y el trastorno disociativo, los cuales están descriptos anteriormente .

En el ámbito **Social**. En la historia se creía que los problemas que surgían dentro de una familia eran hechos privados que no se tenían que contar ni denunciar. Esta idea se sigue sosteniendo en estos días en algunas familias, donde lo que sucede dentro de las mismas se mantiene en el ámbito privado. De esta manera, muchos abusos no salen a la luz por el hecho de ser un problema intrafamiliar. Si el niño es víctima de abuso y/o maltrato corresponde que pase a ser un asunto público como lo describe Rozanki (2003). Por otro lado, el ASI tiene una carga social importante, con respecto a la mirada

de los demás, la vergüenza que le trae a la familia, factores por los cuales no salen a la luz. En este momento en Uruguay hubo este mes (julio de 2016) dos casos en Rivera que fueron denunciados de forma anónima por vecinos. Lo social está cobrando importancia, por el hecho de que se está conociendo, sabiendo más sobre el tema y denunciando más.

Institucional. Las instituciones donde se podrán encontrar factores para la detección casi siempre son escuelas u organismos de la salud. Será importante que a los niños se les crea y se los acompañe en el proceso. Además, se tienen los juzgados en donde las víctimas deben contar sus relatos. Pensemos que éstos son lugares fríos, en mal estado, oscuros, con gente que el niño no conoce, donde tendrá que contar una y otra vez el hecho. Vemos lo difícil que será para él y su familia sostener todo este proceso. Rozanki (2003) desarrolla la idea de que las contradicciones, las variaciones o los silencios en los relatos hacia profesionales de niños abusados, son tomados como narraciones aisladas sin darle la importancia, siendo estas conductas correspondientes a niños abusados que tienen que pasar por este tipo de instancias judiciales. En el ejemplo que se describió anteriormente, la retractación por parte de niños abusados, lleva muchas veces a que los jueces cuando ven relatos contradictorios, se inclinen por dejar impunes a los abusadores, sin tomar en cuenta que esta es una característica por la cual puede llegar a pasar el niño. Por lo tanto lleva a plantearnos que para poder abordar el tema hay que conocerlo y saber sobre el mismo, “resulta fundamental que quienes tienen a cargo la responsabilidad de interpretar los hechos, conozcan las características del fenómeno del abuso infantil y cuenten con el asesoramiento de expertos forenses” (Rozanski, C, 2003, p. 67). Cavalli en el portal 180 menciona la revictimización que tienen que soportar los niños en los juzgados, donde lo interrogan varios especialistas en todo momento, éste dice que:

Va a ser interrogado por un receptor, va a haber un juez penal, un fiscal, un defensor. Ahí ya tiene cuatro adultos preguntándole sobre un hecho de intimidación. Y el forense que lo va a someter a pericias clínicas. Además después va a tener que ir al juzgado de familia especializado, donde lo va a interrogar el juez, el defensor de los padres, su defensor, va a estar presente el fiscal, el receptor. (Portal 180, 2016)

Otro problema que se encuentra en el proceso de la detección es que la justicia actúa de forma lenta y en la mayoría de los casos se inclina a favor del victimario. Hay instancias judiciales que llevan años, donde en muchos casos el niño sigue viviendo bajo el mismo techo que el abusador, o sintiendo culpa por la situación, “la culpa, la vergüenza, amenazas y la propia presión social hacen que abunden las nuevas versiones contradictorias” (Rozanski, C, 2003, p. 91).

Como menciona Rozanski el mecanismo de disociación se activará de forma automática cuando el niño tenga que ingresar a la sala de audiencia donde le esperan personas extrañas, vestidos de traje y corbata, donde lo interroguen nuevamente. (2003). “Así se retiraran de tribunales los rostros rígidos, con miradas perdidas, algunas veces secos y otras, con lágrimas que brotan sin sonido hacia la mejilla de la niña” (Rozanski, C, 2003, p. 69). Pensemos en una niña, tal como lo hace el autor, que después de que se devela el abuso tenga que pasar por diferentes preguntas de varios profesionales. Esto también pasa en tribunales, cuando la víctima tiene que sentarse frente a desconocidos, y a veces frente al propio abusador para contar los hechos. Como dice el investigador, “más que absurdo, es cruel” (Rozanski, C, 2003, p. 74) y también se están violando los derechos primarios de la víctima, al no brindarle protección integral.

Muchas veces el niño cuenta el abuso en la escuela, esto es por la confianza que le tiene a la maestra, ya sea porque pasa muchas horas dentro de la institución, dejando entrever que no encuentra la manera, o no siente la confianza suficiente para contarlo en su hogar.

Otra forma por la cual se puede dar la detección es en los centros de salud, por encontrar síntomas o signos que den la sospecha. Pero muchas veces estas instituciones no están preparadas para una revelación de este tipo.

Una situación que se repite en muchos casos es que a pesar de que el niño cuente, no siempre se le cree. “La tendencia histórica fue encubrir, negar, minimizar su frecuencia y sus efectos, silenciar” (Rozanski, C, 2003, p. 15).

UN CASO JUDICIAL – CONSIDERACIONES FINALES

La idea de este punto es exponer un caso judicial¹ de trascendencia pública, relacionándolo con lo que se trabajó hasta ahora, para poder dar conclusiones al respecto.

En estos días Uruguay se ha despertado con noticias sobre el ASI por parte de los medios, cabe aclarar que es un tema de todos los días, pero últimamente está tomando mayor trascendencia pública. El 4 de Julio de 2016 en Rivera, la jueza Noelia Sánchez procesó con prisión a una persona de sexo masculino, por abusar de su hija en reiteradas ocasiones. Estos abusos comenzaron a los 5 años de edad de la niña y fueron constantes hasta sus 18 años, quedando en dos oportunidades embarazada. El primer hijo lo perdió, mientras que el segundo tiene al día de hoy 7 años.

Recordando lo que se expuso en el primer capítulo del trabajo que da cuenta del recorrido histórico, se afirma que estas situaciones que se veían hace muchos siglos atrás, las seguimos viendo y viviendo en el siglo XXI. En el Antiguo Régimen se necesitaban pruebas y testigos, ya que de lo contrario no se les creía a las víctimas. En el caso actual también fueron llamados los testigos a declarar. A pesar de que la chica quedó embarazada dos veces de su abusador, tuvo que pasar por diferentes pericias, tanto ella como los testigos. Este hecho da cuenta que lo mismo que ocurría en aquel tiempo continúa sucediendo y que no estamos tan lejos de esa época.

La víctima tuvo que relatar lo sucedido una y otra vez a diferentes profesionales. ¿Es necesario que deba pasar por todo este proceso? Claramente no. Pensemos en todo el mal que ya se le hizo a esta joven por muchos años, y en que se debería evitar nuevamente el sufrimiento, este tipo de proceso no ayuda a la víctima. Se tendrán que presentar nuevas propuestas, acortar los tiempos y que los procesos causen el menor sufrimiento a la persona afectada.

Una cuestión que llama la atención en el recorrido histórico realizado es cómo el niño se encuentra desplazado de la familia, del cual nadie se hacía cargo y era visto como una persona adulta. En el caso actual la familia tampoco se estuvo haciendo cargo en todos estos años de la niña, teniendo en cuenta, además, que la madre sabía de la situación. En ningún momento se tuvieron en cuenta los Derechos del Niño. Cabe recordar que a partir del siglo XX el niño pasa a ser sujeto de derechos, derechos que en esta situación, en lo que respecta tanto al hogar de la niña como en lo judicial, fueron violados.

¹ La información obtenida y nombres manejados se encuentran tal cual de la página del Poder Judicial, de uso público tal cual se publica

En este caso no actuó ni un familiar, ni un vecino, ni un maestro, ni centros educativos, ni el centro médico. Esto alerta sobre la situación, ya que no sólo los allegados de la víctima fueron indiferentes, sino que también las instituciones faltaron a sus obligaciones, dejando totalmente sola a una persona en situación vulnerable, siendo cómplices de su sufrimiento y facilitando la perpetuación del abuso.

Existen diferentes políticas públicas que tratan de intervenir en la primera infancia, pero ante este hecho fallaron todos los agentes. Pensemos en todas las niñas que estén en la misma situación, ¿qué estamos haciendo para poder ayudarlas? Es necesario que se hagan cambios en todos los ámbitos. Las escuelas y otros centros educativos, los centros de salud, las comunidades barriales, y otras organizaciones e instituciones, deben contar con información que no sigan ocurriendo estas situaciones.

Como se describió en el ítem de las características del ASI, el abuso infantil se realiza sobre menores de 18 años, o cuando existe una diferencia de edad significativa por parte del abusador. En este caso vemos claramente que el abuso se da en una niña durante muchos años de abuso a lo largo de su vida, de hecho la mayor parte de la misma.

Alicia Casas define los cuatro elementos que constituyen el abuso sexual, uno de ellos es la gratificación del ofensor, en el caso analizado corresponde al control que ejerció el abusador sobre su hija durante 12 años. La asimetría de poder entre ellos es clara, está dada por la edad, la fuerza física, la dependencia económica y afectiva. La coerción también estuvo presente, ya la víctima estuvo bajo amenazas en todo este tiempo. Y por último, el consentimiento no válido. Muchas veces el no uso de la fuerza lleva a cuestionar este punto, pero tenemos que tener en cuenta que cuando hay asimetría de poder, nunca puede haber consentimiento por parte de la víctima, no teniendo porque haber indicios de fuerza, como ya se explicó anteriormente.

Barrán mencionaba que en las familias de la sociedad “civilizada”, el padre representa el poder, a través del respeto y el amor (2004). Siguiendo con este razonamiento, no hay ninguna duda de que en esta familia era el padre quien tenía el control y a quien había que respetar. Los datos del informe judicial hacen referencia a que no solo la niña era abusada, sino que también lo era otro familiar (que no es específica), además de la agresión física y amenazas proporcionadas durante todos estos años a la madre de la víctima.

En muchos juzgados se sigue cuestionando y haciendo preguntas a las víctimas que no corresponden como “¿qué sintió en ese momento?”, “¿le gustaba lo que le hacía?”, “¿por qué se metió en la cama?”, y muchas otras que no sólo no aportan a la clarificación de los hechos, sino que responsabilizan indirectamente a la víctima.

Entre los artículos periodísticos que dieron cuenta de lo ocurrido, una noticia publicada en el portal web Ciento Ochenta menciona los dichos del psicólogo Eduardo Cavalli: “La mejor manera de callar a un niño abusado es llevarlo a un juicio uruguayo”. Este comentario ilustra la difícil tarea de la detección y el penoso proceso por el que tiene que pasar la persona afectada.

Según Ciento Ochenta, en el Departamento de Rivera, donde ocurrió el abuso señalado, el escenario es más complicado que en Montevideo. No hay juzgados especializados en el tema, sino que existe uno sólo que cubre todas las temáticas (civil, penal, familia, laboral, aduana). Además, muchos de los jueces no están familiarizados con la temática, lo que genera un mayor problema a la hora de resolver los casos.

Otro dato importante es que en el 2010 el abusado ya había sido investigado por esta causa, pero la misma se archivó sin importar por lo que esta niña estaba pasando. La página web del poder judicial señala que al no haber denuncia por parte de la adolescente y de su madre, y no haber existido “escándalo público” (el delito de incesto según el art. 276 del Código Penal requiere escándalo público), el caso fue archivado. La joven ese mismo año estaba embarazada del abusador, lo que genera la interrogante: ¿era necesario un relato? Tendrán que tomarse en cuenta los silencios, que a veces dicen mucho más que los relatos. Bastaba con un examen de ADN y la confirmación de que ese embarazo era fruto de un abuso sexual.

¿Por qué se esperó tanto? Se dejó que la adolescente siga siendo abusada por su padre, y nadie hizo nada. ¿Dónde estaban los agentes que intervienen en este orden?, ¿no estaremos haciendo algo mal?

Se expuso en este trabajo que en la mayoría de los casos el abusador es de sexo masculino, muchas veces familiares directos, y la víctima casi siempre es una niña. Todas variables están presentes en el procedimiento judicial analizado.

Como lo menciona Vigarello (2003), el abuso se da por un hombre seguro de sus derechos, más fuerte, imponiéndose sobre una persona más débil. En esto actúa el patriarcado que determina la desigualdad existente entre hombres y mujeres. El caso muestra que el abusador en cuestión hizo uso de su fuerza, del poder y posición que le facilita la sociedad por el hecho de ser varón, y consideró que tiene la potestad de poder hacer con la niña lo que quisiera. El hombre hizo esto para su propio placer, para sentir a la otra persona como de su propiedad. La madre, por su parte, relató que sabía de los hechos pero que nunca denunció, por miedo o represalia, de esta forma vemos como este sujeto imponía su “poder” en gran medida en esta familia. Estas relaciones de desigualdad llevan a silenciar estos hechos, generando también confusión en los niños. Estas confusiones surgen cuando los abusos son hechos por personas cercanas a ellos, generando ese amor- odio hacia el padre, la ambivalencia de la que hablaba Intebi.

Cabe destacar que la denuncia fue hecha por un tercero, se podría pensar ¿cuánto hace que se sabía de esta situación y nadie denunció?, ¿hace cuantos años se podría haber parado el abuso?

Queda claro que serán necesarios cambios en la forma de pensar, que se necesita una sociedad que no mire para otro lado, que los vecinos, hermanos, tíos, primos, amigos, instituciones, no seamos ajenos, ya que en última instancia, también somos responsables de situaciones como estas.

Tendrá que haber un cambio de paradigma acerca de estas cuestiones, que implica la construcción de relaciones más igualitarias y respetuosas entre las personas. Será necesario que el cambio también se de en el sistema judicial y marco jurídico, ya que como se vio éste no está preparado para recibir este tipo de casos, no están preparados los jueces ni muchos de los profesionales que participan de los procesos.

Si bien a lo largo de la Historia han mejorado varios aspectos en relación al lugar que ocupa el niño en la sociedad, las instituciones y políticas públicas encargadas de protegerlos, el aumento de las denuncias, y la mayor exposición de la temática del abuso, aún queda mucho camino por recorrer y es necesario ahondar en cambios culturales más profundos.

Se puede concluir que el Abuso Sexual Infantil como tal siempre existió, pero actualmente cuenta con una mayor desnaturalización y desaprobación social, siendo un tema al que se le está dando un nombre y una mayor importancia en esta época.

El cambio se tiene que dar no sólo a través del Estado, sino a partir de todos los actores políticos y sociales y agentes como socializadores.

Hay más preguntas que respuestas en cuanto a la temática de ASI. Aún hay mucho campo para estudiar, y hacen falta más trabajos de investigación, estadísticas, análisis. La generación y acceso a la información, y el involucramiento de todas las personas, instituciones y organizaciones en esta problemática resultan fundamentales para el cambio social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alle, A (2008). Abuso sexual infantojuvenil. Estudio comparativo entre el abuso sexual intrafamiliar y extrafamiliar. Trabajo de Tesis para optar al Título de Doctor en Medicina. Córdoba, Argentina. Recuperado de http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/Alle_Ana_maria.pdf
- Baita, s. (2008) El relato de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva psicotraumatológica. En Jornadas de intercambio sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Montevideo: UNICEF
- Baita, S. (2008) El relato de los niños, niñas y adolescentes. Informes periciales. En Jornadas de intercambio interdisciplinario sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Montevideo: UNICEF.
- Barrán, J.P (2004) Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II. El disciplinamiento. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. S.R.L
- Bellinzona, Gabriela, Decuadro, Marcelo, Charczewski, Gloria, & Rubio, Ivonne. (2005). Maltrato infantil y abuso sexual: Análisis retrospectivo de las historias clínicas de niños internados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell en el período 1/1998-12/2001. *Revista Médica del Uruguay*, 21(1), 59-67. Recuperado de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902005000100008&lng=es&tlng=es.
- Bringiott, M, Raffo, P (2010).Revista Derecho de Familia Nro.46, Abuso sexual infanto- juvenil. Prevalencia y características en estudiantes Universitarios de la ciudad de Buenos Aires. Bs. As: Abeledo Perrot. Recuperado de <http://www.asapmi.org.ar/images/fichas/ASI%20-%20art%C3%ADculo%20Derecho%20de%20Flia2.pdf>
- Casas, A. (2003). Artículo ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes? Publicado en: La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual. Instituto Interamericano del niño. Montevideo: Publicaciones IIN.
- Comisión Técnica de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales (2015). Informe final. Comisión Técnica de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales. Chile.

Recuperado de: http://www.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/05/INFORME_COMISION_GARANTIAS.pdf

- Corsi, C (1994) Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un gran problema social. Buenos Aires: Paidós
- Fontela, M (2008). ¿Qué es el patriarcado? Claves de feminismo. Recuperado de: http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1396.pdf
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902005000100008&lng=es&tlng=es.
http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf
- Intebi, I (2011) Abuso sexual infantil. En las mejores familias. Buenos Aires: Granica
- Kaufman, M (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. Recuperado de: <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiences-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres.pdf>
- Kaufman, M (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. Toronto Canadá: Fundación Mujeres
- Loepold, S (2014) Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y crítica. Montevideo: Ediciones Universitarias
- Lopez, P (2005). Aportes desde la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil. Propuesta Educativo social, para el Trabajo en prevención primaria con Escolares en Medio Abierto. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf>
- Mapa de Ruta (2013) para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar. Uruguay: UNICEF. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf
- Ojeda, L. Rodríguez, V (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. España: SAVE THE CHILDREN ESPAÑA. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/antes-y-despues-del-abuso>

- OMS. (2002) Integración de las perspectivas de género en la labor de la OMS Política de la OMS en materia de género. Recuperado de: <http://www.who.int/gender/mainstreaming/ESPwhole.pdf>
- Poder Judicial (1 de Julio de 2016). Histórico de noticias. Uruguay. Recuperado de: http://www.poderjudicial.gub.uy/images/resoluciones/2016/proc_01-07-16_violacion_rivera_jueza_feria_drasanchez.pdf
- Portillo, A (1989). Estado y minoría en el Uruguay: Editorial Roca Viva.
- Redacción 180 (4 de julio de 2016). “La mejor manera de callar a un niño abusado es llevarlo a un juicio uruguayo”. Portal 180. Montevideo. Recuperado de: http://www.180.com.uy/articulo/62936_la-mejor-manera-de-callar-a-un-nino-abusado-es-llevarlo-a-un-juicio-uruguayo/.
- Rozanski, C. (2003). Abuso sexual infantil ¿denunciar o silenciar?. Argentina: Ediciones B.
- Save The Children (2001). Abuso sexual Infantil. Manual de formación para profesionales. España. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- SIPIAV (2012). Modelo de atención integral. Violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Uruguay. Recuperado de: www.inau.gub.uy/index.php/.../k2/.../537_be31c83a32d49771a739033346e650f3
- Unicef (2007). Justicia y derechos del niño. Número 9. Recuperado de: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Justcia_y_derechos_9.pdf
- Unicef (2008). Jornadas de intercambio interdisciplinario sobre Abuso Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes. Montevideo. Recuperado de: http://pmb.aticounicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=94
- Unicef (2009). Maltrato infantil: una dolorosa mirada puertas adentro. Recuperado de: [http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(1).pdf)

- Unicef (2015). Abuso sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Recuperado de:
http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Abuso_sexual_infantil_digital.pdf
- Vigarello, G (1999) Historia de la violación desde el siglo XVI hasta nuestros días. Montevideo: Trilce
- Zamalvide, G (2014). Tesis. Abuso sexual intrafamiliar en la infancia y construcción de vínculos. Un estudio a partir de cinco casos. Montevideo. Recuperado de:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/4883/1/Zamalvide,%20Gabriela.pdf>

ANEXO

Caso trabajado

Rivera, 1 de julio de 2016.-

VISTOS:

Las presentes actuaciones llevadas a cabo contra los indagados J. [REDACTED] C. [REDACTED] G. [REDACTED], oriental, soltero, mayor de edad y M. [REDACTED] L. [REDACTED] L. [REDACTED], oriental, soltera, mayor de edad.-

RESULTANDO:

- 1) De las actuaciones cumplidas, oficio policial, de las pericias psicológica, pericias psiquiátrica realizada a los denunciado, declaración de la víctima, de la declaración de testigos, declaración de los indagados ratificada en legal forma en presencia de su defensor, y demás resultancias de autos, surgen elementos de convicción suficientes del acaecer del siguiente hecho:
- 2) Que el indagado durante aproximadamente 12 años estuvo manteniendo relaciones sexuales con J. [REDACTED] G. [REDACTED] hoy mayor de edad, que la relación que los unea ellos es la padre e hija. Las relaciones comenzaron cuando la víctima tenía 5 años de edad y se mantuvieron en el tiempo en forma constante hasta que la misma cumplió 18 años de edad. Que por lo general la llevaba a un monte donde iban a buscar leña para vender y era ahí donde sucedían los hechos

denunciados. Que con el paso del tiempo las situaciones de abuso se repetían cada vez con más frecuencia y que era amenazada por el indagado para que la víctima no lo denunciara.

Las presentes investigaciones comenzaron a raíz de una denuncia anónima, tomando conocimiento de la misma por parte de la Dirección de Trata de Personas se iniciaron las correspondientes investigaciones que finalizaron con un allanamiento en la finca del indagado y la detención de los apdres de la víctima.

Fruto de dicha relación nacieron dos niños, K [REDACTED] (fallecido) y J [REDACTED] hoy de aproximadamente 7 años de edad, prueba de esta paternidad alegada por la víctima es el análisis de ADN realizado en los autos [REDACTED] donde se formuló una denuncia, la cual fue archivada en etapa de instrucción. Dicha prueba arrojó como resultado que el indagado G [REDACTED] es en un 99.999% es el padre de J [REDACTED] y K [REDACTED]

Además de las declaración de la víctima, obra en autos la declaración de su madre quien manifiesta conocer los hechos denunciados, tanto de que G [REDACTED] sometía a su hija para tener relaciones así como de que los hijos de ésta eran hijos de G [REDACTED], que nunca manifestó ni hizo ninguna denuncia por miedo represalias de quien es su pareja.

Se acreditó que los miembros de la familia, la madre, la víctima, la hermana y testigo de autos L [REDACTED] L [REDACTED] eran víctimas de violencia por parte del indagado.

Por su parte de las declaraciones de los testigos surge que la situación era conocida en el barrio donde vivían víctima e indagado, que esto causaba molestia e indignación, A [REDACTED] A [REDACTED] P [REDACTED] expresó "hubo mucho comentario sobre eso y causó un poco de pánico". También al respecto R [REDACTED] R [REDACTED] expresó "todos hablaban y decían como un padre iba hacer eso". Tal es así que las presentes actuaciones tienen como punto de partida una denuncia anónima.

Así mismo de las pericias realizadas surge que el relato de la víctima tiene consistencia que denotan la veracidad de los hechos narrados por ella.

3) La representante del Ministerio Público solicitó el enjuiciamiento de J [REDACTED] C [REDACTED] G [REDACTED] como presunto autor responsable de reiterados delitos de violación en concurso formal con un delito de incesto en reiteración real con reiterados delitos de violencia privada y el enjuiciamiento de M [REDACTED] I [REDACTED] L [REDACTED] como presunta autora de un delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad.

Se confirió vista la defensora de los indagados quien manifestó no tener observaciones que realizar.

4) En autos se dio cumplimiento con lo preceptuado por el

art. 126 del Código de Proceso Penal.-

CONSIDERANDO:

1.- Teniendo en consideración los hechos relatados precedentemente, la conducta del indagado G [REDACTED] se adecua "prima facie" y sin perjuicio de ulterioridades a las figuras delictivas prevista en los arts. 18, 54, 57, 272, 276 y 288 del Código Penal así como la conducta de la indagada L [REDACTED] se ajusta a lo preceptuado por el art 279B del mismo marco normativo, su procesamiento será sin prisión por carecer ésta de antecedentes judiciales, respecto a G [REDACTED] su procesamiento será con prisión atento a la naturaleza de los hechos que se le imputan.-

En efecto, de las pruebas allegadas a la causa este oficio entiende surgen suficientes elementos de convicción como para considerar que el indagado se halla inmerso en reiterados delitos de violación en perjuicio de su hija J [REDACTED] desde muy temprana edad lo que implicó que la misma quedara embarazada de él a los trece años de edad y posteriormente a los 15 años vuelve a quedar embarazada, que los abusos fueron constantes hasta que la misma cumplió los 18 años de edad, que tal situación era conocida por su madre quien en una actitud totalmente pasiva nada hizo en su deber de proteger a su hija sino que más bien trató de protegerse ella misma, que también era conocida por la

gente del barrio generando entre ellos un estado de alarma público requisito exigido para que se configure el delito de incesto. Se consiguió acreditar con todas las declaraciones testimoniales que G [REDACTED] además de someter a su hija sexualmente mediante amenazas, también era una persona violenta con los demás miembros de la familia que debían soportar golpes y amenazas por parte de aquel.

Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo edictado en los artículos 15 y 16 de la Constitución de la República, artículos 125 y 126 del Código de Proceso Penal, y art 5, 18, 54, 57, 272, 276, 279 B y 288 del Código Penal

SE RESUELVE:

I) DECRÉTASE EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE J [REDACTED] C [REDACTED] G [REDACTED] COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE VIOLACIÓN EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE INCESTO EN REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE VIOLENCIA PRIVADA. ASÍ MISMO SE DECRETA EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE M [REDACTED] L [REDACTED] L [REDACTED] COMO PRESUNTA AUTORA DE UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD. SE IMPONRÁ COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A ÉSTA ÚLTIMA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES A LAS 8 HORAS Y PERMANECER ALLÍ

HASTA LAS 12 HORAS POR EL PLAZO DE 4 MESES.

- II) PUESTA LA CONSTANCIA DE HALLARSE EL PROCESADO A DISPOSICIÓN DE LA SEDE EN EL LUGAR DE RECLUSIÓN DONDE SE LO ALOJARÁ, COMUNÍQUESE PARA SU CUMPLIMIENTO.
- III) TÉNGASE POR DESIGNADO DEFENSOR DE LOS ENCAUSADOS AL DEFENSOR PÚBLICO DRA. CLAUDIA LEMA.
- IV) TÉNGASE POR INCORPORADAS AL SUMARIO LAS PRESENTES ACTUACIONES PRESUMARIALES, CON NOTICIA DE LA DEFENSA Y EL MINISTERIO PÚBLICO.-
- V) SOLICÍTESE PLANILLA DE ANTECEDENTES JUDICIALES OFICIÁNDOSE, Y EN SU CASO, LOS INFORMES DE RIGOR.-
- VI) AGRÉGUESE CARPETA TÉCNICA REALIZADA EN EL ALLANAMIENTO LLEVADO A CABO EN AUTOS.
- VII) CÚMPLASE EN TODO CON LO SOLICITADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA VISTA QUE ANTECEDE..
- VIII) PRATIQUESE TESTIMONIO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES Y REMÍTANSE A JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO AGREGÁNDOSE A LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN DICHA SEDE IUE 500-35/2011.
- IX) NOTIFIQUESE.



